



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0573

NEUQUÉN, 26 SEP 2016

VISTO:

Los Decretos N° 1047/13 y 0743/14 y la nota N° 24/16 de la Subsecretaría de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las normas legales citadas anteriormente, se autoriza a la Secretaría de Economía y Hacienda a gestionar la apertura de cuentas corrientes en las entidades comprendidas en la Ley Nacional N° 21526;

Que a fs. 1 obra nota N° 24/16 de la Subsecretaría de Obras Públicas, solicitando la creación de una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, bajo la denominación "Municipalidad de Neuquén- Obra paseo Costero Limay";

Que la cuenta corriente en pesos N° 37.600.311/39, denominación Municipalidad de Neuquén – Cta.Esp. p/plan Nac. Obras Municipales, radicada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Neuquén, no presenta movimientos desde mayo del 2009, con un saldo de \$ 29.399,40 (Pesos Veintinueve Mil Trescientos Noventa y Nueve con cuarenta centavos);

Que para evitar los costos asociados que conlleva la apertura de una nueva cuenta corriente, resulta conveniente renombrar la cuenta corriente en pesos N° 37.600.311/39;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

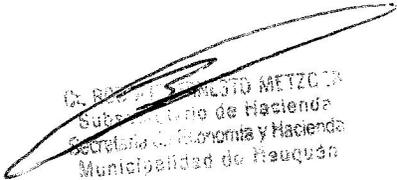
Artículo 1) MODIFICAR la denominación actual de la cuenta corriente en pesos del Banco de la Nación Argentina N° 37.600.311/39 de "Municipalidad de Neuquén – Cta.Esp. p/plan Nac. Obras Municipales ", a una nueva denominación "**Municipalidad de Neuquén- Obra Paseo Costero Limay**", de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Artículo 2) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. oportunamente, ARCHÍVESE.

es

es copia

fdo: Artaza


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

